

OBJ.: **CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGUROS:** Se comunican.

REF.: Circular N° 991, de 23.01.1991, de la S.V.S., actual C.M.F.

ORD. N°  54708

SANTIAGO, diciembre 04 de 2020.

DE: MUTUALIDAD DE CARABINEROS

A : DANIEL GARCÍA SCHILLING  
INTENDENTE DE SEGUROS  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

1.- En conformidad al antecedente de la referencia, se informa a esa Comisión para el Mercado Financiero que, en la Sesión Ordinaria N° 3.627, del Consejo de Administración de esta Mutualidad de Carabineros, llevada a efecto con esta fecha, se ratificaron los siguientes cambios:

1.1. Asume como Consejero don **Mauricio Eleuterio Beltrán Tiznado**, RUT N° 11.901.822-6, Coronel en servicio activo de Carabineros, quien estatutariamente (Art. 14, letra b), es designado en el cargo de Vicepresidente; reemplaza a la Sra. Patricia Angélica Vásquez Muñoz, RUT N° 11.816.211-0, quien se desempeñaba como Vicepresidenta y cesa funciones por permanencia máxima (Art. 17 de los Estatutos Mutucar).

1.2. Asume como Consejera la Sra. **Maricela del Carmen Gárate Vergara**, RUT N° 12.501.980-3, Prefecta en servicio activo de la PDI, designada estatutariamente (Art. 14, letra c); reemplaza a la Sra. Sandra Paola Gutiérrez Pérez, RUT N° 11.404.386-9, que cesa funciones por modificaciones en el Alto Mando de la Policía de Investigaciones de Chile y nueva destinación fuera de la Región Metropolitana.

1.3. Se le aceptó su renuncia al Consejero **Pedro Iván Ortiz Tapia**, RUT N° 9.724.864-8, Coronel en situación de retiro de Carabineros. Queda el cargo en vacancia.

1.4. Cesa en sus funciones por permanencia máxima (Art. 17 de los Estatutos Mutucar), don **José Ariel Sanhueza Rubilar**, RUT N° 11.301.571-3, Suboficial Mayor de Carabineros en situación de retiro. Queda el cargo en vacancia.

determinen procedentes.

2.- Lo anterior, para conocimiento y fines que se



Registro \_\_\_\_\_/  
RRUT/dap.

**Distribución:**

- 1.- Comisión para el Mercado Financiero.
- 2.- Gerencia.
- 3.- Secretario Consejo Adm.
- 4.- Depto. EACR.
- 5.- Auditoría Interna.
- 6.- Archivo./